



**SOMOS LA FUERZA DEL
MOVIMIENTO SOLIDARIO**

Cooperativa del Municipio de Pereira y Departamento del Risaralda "COOMPER"

Personería Jurídica N° 0050 del 5 de Octubre de 1963
Calle 21 N° 5/48 - Teléfonos: PBX: 606 325 46 76
Nit. 891.400.646-7 - Pereira - Risaralda



CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA CON NIT 891.400.646-7

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y
numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de
2016

CERTIFICA

Que ni la COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA ,
su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio
de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún
delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio
económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión
del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la
página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni la COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO
DE RISARALDA, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus
fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con
entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la
comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Pereira, a los 02 días del mes de Abril de 2025 con destino a la Dirección de
Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

FIRMA:

Nombre: CARLOS ENRIQUE TORRES JARAMILLO

Representante legal

C.C: 10.064.750 DE PEREIRA